



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0035218/2019

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 7/19 obrante a fojas 1/14;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 7/19, de fecha 29 de julio de 2019, obrante a fojas 1/14 y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Artes en el del marco del proyecto “Compras y Contrataciones”.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Artes para que, en un término no mayor de sesenta días, dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar la situación explicitada en el capítulo Recomendaciones del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

